Wines from Spain Trade Fair 2012

PARA BODEGAS E IMPORTADORES

Recinto Old Billingsgate, Londres – 1 de marzo 2012

Convocatoria abierta hasta el 14 de octubre de 2011

La Feria de Vinos de España (Wines from SpainTrade Fair) tendrá lugar el día 1 de marzo de 2012 en el recinto Old Billingsgate de Londres. Si bien existen en el Reino Unido distintas ferias profesionales del sector vitivinícola, este evento tiene la ventaja de asegurar que el público profesional se concentra en la oferta española allí presente.

Al igual que en las pasadas ediciones, se ha decidido organizar una sola feria en la que haya una buena representación de la oferta española, tanto de la disponible en el mercado como la que aún no está presente pero con gran potencial. Se unen así de nuevo la feria de importadores que acuden con los vinos de sus bodegas representadas y la de exportadores que están buscando distribución en el mercado.

En el 2012 la feria estará compuesta de una zona de stands de importadores y otra de mesas para 30 exportadores. Los criterios de participación y selección se detallan más adelante.

Dicho programa de actividades se desarrollará en un marco de cofinanciación entre el ICEX y las empresas participantes, y en cuya instrumentación el ICEX se encargará de la gestión de las actividades promocionales. Dicho esquema de cofinanciación consistirá en la aportación de 600 libras esterlinas por cada empresa.

A continuación les incluimos información detallada relativa a la Feria de Vinos de España 2012, así como la Solicitud de Participación que rogamos adjunten cumplimentada vía correo electrónico antes del 14 de octubre de 2011.

ORGANIZADORES

Desde la Oficina Comercial en Londres Wines from Spain se encarga, junto con el Dpto. Vinos de ICEX, del diseño, supervisión y control del evento. La logística y organización queda en manos de la agencia especializada Spear Communications, contratada para la ocasión.

londres@comercio.mityc.es

66 CHILTERN STREET
LONDRES W1U 4LS
TEL: +44 (0)20 7467 2330
FAX: +44 (0)20 7487 5586 / 7224 6409

FECHA, HORARIO Y LUGAR DEL EVENTO

La feria tendrá lugar en Old Billingsgate, 1 Old Billingsgate Walk, 16 Lower Thames Street, London EC3R 6DX, el jueves 1 de marzo de 2012 de 10:30 a 18:00 horas. Los expositores tendrán acceso al recinto el miércoles 29 de febrero de 16:00 a 19:00 horas para el montaje, así como el jueves 1 de marzo desde las 8:00.

EXPOSITORES Y PRODUCTOS

La selección de las bodegas participantes se realizará atendiendo a los criterios establecidos en el punto siguiente.

El número de bodegas presentes en la feria será como **máximo de 30** y el número de **vinos** a presentar será de un **máximo de 6** por bodega.

Para poder dar una imagen homogénea del acto, la decoración de la sala será competencia exclusiva de Vinos de España en Londres.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE BODEGAS PARTICIPANTES

Respecto a las bodegas:

- Tendrán preferencia las empresas que no hayan participado en ediciones anteriores de la feria.

- La empresa no debe estar representada ni tener presencia sus vinos en el país. En aquellos casos en los que las bodegas hayan hecho o realicen exportaciones casuales, se podrá contemplar su inclusión, si cumplen con los demás requisitos.

- Producir un mínimo de 180.000 botellas, salvo para los casos en los que una bodega haya recibido en los últimos años premios de reconocido prestigio.

Además de un evento comercial, la feria es un acontecimiento de imagen y de relaciones públicas. Por ello, las empresas que participan en esta feria deben estar preparadas para la exportación y sus vinos deben garantizar una calidad media/alta.

Se exigen, por lo tanto, aparte de los anteriores requisitos, las siguientes condiciones a los participantes:

- Los vinos que se presenten en la exposición deben superar **el importe de 3€ ex works**

- **Capacidad exportadora**

- Madurez comercial: Disposición de material promocional **(catálogos y folletos) en inglés.**

- **Compromiso de enviar una persona al evento** con capacidad de decisión y conocimiento de los productos que ofrece (director de exportación, responsable del área, gerente, etc.) y un nivel razonable de inglés. La Oficina no se ocupará de conseguir intérpretes aunque podemos poner a su disposición un listado de los mismos en la zona de Londres.

Respecto a los vinos:

Serán vinos de calidad. **La valoración se hará teniendo en cuenta premios y puntuaciones otorgadas por guías de reconocido prestigio dentro del sector (80/100 puntos o equivalente)**

Por último se tendrán en cuenta:
- Potencialidad en el mercado británico
- Representatividad de zonas vinícolas
- Representatividad de tipos de vinos

En caso de gran demanda, también se tendrá en cuenta el orden de recepción de solicitudes en esta Oficina Comercial.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

1. Aceptación de las condiciones y plazos de entrega de información y material que se establezcan.

2. Los representantes de las empresas participantes deberán estar presentes durante la duración completa del acto.

3. La empresa se responsabilizará y asumirá los gastos derivados de:

   - Transporte del vino hasta el lugar asignado en el país.
   - Gastos de desplazamiento, de pernoctación y manutención de los expositores.
   - Cofinanciación: **600 libras esterlinas** por expositor.
   - **Número máximo de referencias por empresa participante: 6 productos.**

Por su parte, con la aportación de los expositores y del ICEX, Vinos de España cubre:

- Alquiler de la sala de exposición.
- Publicidad del evento.
- Diseño y realización del catálogo.
- Personal de sala.
- Alquiler de material (copas, mesas, etc.).
- Actividades de promoción e invitación al público objetivo.
- Seminarios u otras actividades paralelas al evento.
- Cualquier tipo de acción de difusión que realice Vinos de España en coordinación con el evento.

Para poder organizar la feria con suficiente antelación, la fecha límite de admisión de solicitudes es **el día 14 de octubre de 2011.**

Como solicitud de participación sirve el envío por correo electrónico de la hoja de inscripción con la información solicitada. Las inscripciones recibidas con posterioridad a dicha fecha no serán tenidas en cuenta. Enviaremos un correo electrónico confirmando la recepción de todas las solicitudes. **En caso de no recibirlo, pónganse en contacto con nosotros.**

Rogamos envíen dicha solicitud al Dpto. de Vinos de la Oficina Comercial de España en Londres a la atención de Janine Gilson en la siguiente dirección de correo electrónico: jgilson@comercio.mityc.es

La **selección final de bodegas se realizará antes del 24 de octubre**. El Dpto. de Vinos de la Ofecomes notificará las admisiones para participar como expositor una vez finalizado el proceso de selección.

En caso afirmativo, recibirá las instrucciones acerca de:

- Aportación a la cofinanciación, que será de 600 libras esterlinas
- Los datos para el envío de los vinos
- La información necesaria para la elaboración del catálogo
- La información logística del evento.

Les informamos que, una vez seleccionados los participantes, **los plazos para el envío de la información necesaria para la elaboración del catálogo y el pago** serán muy estrictos. Necesitaremos tener la información y los cheques o transferencias antes del **25 de noviembre.**

Resumiendo, los plazos para la participación en la Wines from Spain Trade Fair 2012 serán los siguientes:

- Presentación de solicitudes — 14 de octubre
- Remisión lista vinos a exponer e información galardones — 14 de octubre
- Selección de bodegas (WFS, Londres) — 24 de octubre
- Pago mediante cheque o transferencia — 25 de noviembre

Cualquier incumplimiento en las condiciones de participación o en los plazos de solicitud y pago será motivo de exclusión de la actividad. Wines from Spain cubrirá las mesas que queden vacantes con empresas de la lista de espera que se creará a este efecto

FEDER
"A efectos meramente informativos y siguiendo las directrices emanadas del Reglamento (CE) nº 1828/2006 de la de 8 de diciembre de 2006, vigente para el periodo operativo 2007-2013, relativos a las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales, se hace constar que la actividad descrita en este comunicado puede ser susceptible de ser financiada por la Unión Europea a través de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER), de las que el Instituto Español de Comercio Exterior es órgano ejecutor."
"En el caso de que su empresa sea finalmente beneficiaria de la ayuda ICEX y asimismo ésta sea cofinanciada con Fondos Comunitarios, la aceptación por su parte de la misma implica la aceptación de su inclusión en la lista de beneficiarios publicada de conformidad con el art. 7, apartado 2, letra d) del Reglamento indicado anteriormente".